

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Mayo once (11) de dos mil veintiuno (2021).

INTERLOCUTORIO No. 355

RADICACION No. 2020-00001-00

Por haberse efectuado dentro del término concedido para ello, téngase en cuenta el pronunciamiento efectuado por el doctor CARLOS ALBERTO GOMEZ AGUDELO en su condición de Curador AD-litem.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO
Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° <u>00</u>
Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día <u>12</u> del mes de <u>MAYO</u> de 2021 a las 8:00 AM
_____ PATRICIA BARRIENTOS BALBIN Secretaria